

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00 11

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía COLEMBAS DE SAN ENRIQUE C.A., se otorgó en la ciudad Guayaquil el 29 de septiembre de 1997 ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2-1-1-04751 el **31 OCT 1997** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 20.776 el 11 de noviembre de 1997.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fausto Moscoso Guzmán, en su calidad de Gerente de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en SEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/4.000.000, con lo cual queda elevado a la suma de S/6.000.000

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente en la siguiente manera: 100% S/ 3.000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio y S/1.000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los artículos Quinto y Décimo Octavo del estatuto social los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en SEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.- ARTICULO DECIMO OCTAVO.- DE LAS DECISIONES.- ... Para la enajenación o hipoteca de los bienes sociales, se necesita por lo menos la aprobación del 75% del capital social pagado presente en la reunión.

Guayaquil, 14 de noviembre de 1997

JI.

Miguel Martínez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Φ.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de